

CONCURSO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NUEVAS TOGAS DEL CORO DEL SODRE

Presentación de la institución:

El Sodre, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, es en la actualidad un instituto dedicado a la realización y difusión de espectáculos culturales, y la formación artística.

Su misión consiste en ser la institución cultural pública del Uruguay líder en la creación, formación, producción, preservación, difusión de servicios y bienes de las artes escénicas y musicales a través de nuestros elencos estables, auditorios y programas académicos. Asimismo, su visión, consiste en fortalecer la creación y ampliación de repertorio, la formación, promoción e intercambio de artistas nacionales e internacionales superando límites culturales, sociales, de accesibilidad, económicos y territoriales para garantizar el ejercicio de los derechos culturales.

Presentación de la convocatoria:

El Sodre ha decidido convocar el presente concurso con el objetivo de apoyar las políticas de sustentabilidad ambiental que se adelantan desde el Ejecutivo Nacional. Asimismo, un esfuerzo con Montevideo Shopping a través de su programa Rediseña que tiene como objetivo promover el reciclaje en el mundo de la moda utilizando la técnica Zero Waste.

Bases generales de participación:

Podrán participar todos los estudiantes y egresados asociados a las instituciones participantes de Rediseña (Universidad ORT, UCU, Udelar e Integra Escuela). La propuesta deberá considerar que las prendas serán utilizadas por los integrantes del Coro del Sodre, lo que implica un mínimo de movimiento y flexibilidad.

Se busca que a partir del diseño se proponga una prenda única bajo la técnica de Zero Waste.

Información requerida y formato de la propuesta:

- Nombre del diseñador/a o diseñadores.
- Nombre de la institución educativa donde estudia o estudió.
- Datos de contacto del diseñador/a o diseñadores (teléfono y correo electrónico)
- Cada proyecto deberá tener una persona responsable, quien será la principal interlocutora con el equipo de Rediseña, dependiente de Montevideo Shopping (redisena@montevideoshopping.com.uy).
- Bocetos de la prenda (frente y espalda).
- Proceso de argumentación de la propuesta.
- Detalle específico del uso que se realizará de las prendas a reutilizar bajo la técnica Zero Waste.
- Detalle de presupuesto de diseño.

Consultas:

- La institución tiene previsto realizar una reunión informativa (fecha a confirmar), que servirá para despejar las dudas de cada participante.
- Las consultas vía correo electrónico serán atendidas por la dirección redisena@montevideoshopping.com.uy.

Plazos:

- El plazo de recepción de las postulaciones será hasta el día **lunes, 18 de abril de 2022 a las 23:59 hrs.**
- El plazo de recepción de los proyectos será hasta el día **lunes, 23 de mayo de 2022 a las 23:59 hrs.**
- La propuesta deberá enviarse a redisena@montevideoshopping.com.uy con el asunto: **REDISEÑA/SODRE en formato PDF con un peso no mayor a 10 MB.**
- Los postulantes, deberán participar en calidad obligatoria de un ensayo general del Coro nacional del Sodre el día **jueves 21 de abril.**

Jurado:

- Los nombres de los integrantes del jurado serán publicados al momento de realizar la convocatoria.
- La misma se realizará a través de las redes sociales de Montevideo Shopping, MonDesign, instituciones participantes y Sodre.
- El mismo estará conformado por:
 1. Vicepresidenta del Sodre.
 2. Director del Coro nacional del Sodre.
 3. Integrante del Coro nacional del Sodre.
 4. Jefa de Vestuario del Sodre.
 5. Un representante de cada institución participante.
 6. Representante de Montevideo Shopping.

Selección de propuestas:

- Se comunicará a través de las redes sociales de Montevideo Shopping, MonDesign y Sodre, al igual que notificación al diseñador/a o diseñadores responsables de la propuesta elegida.

- Solo habrá un único ganador.

Criterios a considerar en la selección:

Argumentación de la propuesta con especial valoración a los principios de sustentabilidad

(Máx. de 30 puntos)

Diseño (Máx. de 60 puntos)

Presupuesto (Máx. de 10 puntos)

El jurado se reserva el derecho de entrevistar a los postulantes en caso de requerir más información sobre la propuesta.

Condiciones:

- El presupuesto debe incluir el diseño, los materiales que deban sumarse a los entregados por el Sodre.

Premio:

- El proyecto ganador, se hará acreedor de una GIFT CARD de Montevideo Shopping por monto equivalente a U\$S 1.000, un Abono Joven del Sodre.

Comunicación e imagen:

La/s diseñado/a o diseñadores de la prenda seleccionada podrán ser convocados/as para la realización de actividades de difusión. El/ la o los participante/s deberá hacer acto de presencia en las instancias planificadas en este sentido.

Restricciones:

No podrán presentarse a la convocatoria y en el caso de hacerlo serán eliminados/as:

- Quienes tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive con las personas responsables de evaluar las propuestas.
- Cualquier diseñador o diseñadora que no sea o haya sido estudiante de: la Universidad ORT, UCU, UDELAR o Integra Escuela.

Aceptación de las bases y resolución de aspectos no previstos, interpretación y alcance de las mismas:

Quienes participen darán por aceptadas las condiciones establecidas en las bases por el sólo hecho de inscribirse a la convocatoria, exonerando a Montevideo Shopping y Sodre, de cualquier reclamo derivado de las mismas. Asimismo, aceptarán toda resolución que realice Montevideo Shopping y Sodre, respecto a cualquier situación no contemplada en las bases, así como sobre la determinación del alcance e interpretación de las allí previstas.

Derechos de autor e imagen:

La participación en el llamado implica la cesión irrevocable en exclusividad a Montevideo Shopping y Sodre, de los derechos del diseño y confección de las prendas. Montevideo Shopping y Sodre, se reservan el derecho de realizar registros fotográficos, audiovisuales, etc. de la actividad como así de los diseñadores o diseñadoras para fines de documentación, educación y publicidad sin que esto implique para Montevideo Shopping y Sodre, la obligación de pago o compensación alguna.

Organizan**Participan**

Escuela Universitaria
Centro de Diseño

